rrp/fgp
S.66ª/371ª

Oficio Nº18.694

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy acordó remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo de 30 días corridos para dar respuesta a los oficios de fiscalización, correspondiente al boletín N° 16.192-07, inicialmente destinado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CC/ COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO